

## **COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

Sesión extraordinaria de 29 de julio de 2025

### **Asistentes:**

### **Presidenta:**

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López

### **Vocales:**

D. Ángel Molina

D<sup>a</sup>. Isabel Macías Tello

D<sup>a</sup>. María de la Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D<sup>a</sup> Roberto Martín Parra

D<sup>a</sup>. María García Gómez

D<sup>a</sup> María Mar Fuentes Chaves

D. José María Collados Grande

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Carpio Pérez

### **Secretaria:**

Francisca Sánchez Santos

## **ACTA DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Salamanca, siendo las diez horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

### **1. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL**

La comisión conoce el extracto del acta la reunión celebrada el día 23 de julio de 2025 de comisión de valoración de ayudas de urgencia social por la cual se conceden 2 ayudas por importe de 3.433,29€.

### **2. INFORMACIÓN SOBRE DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MUJER, ONGD'S Y MAYORES**

La Sra. Presidenta manifiesta que se ha entregado a la Comisión la documentación que constaba en el expedientes hasta el momento y consulta a la misma si algo necesita aclaración.

El Sr. Collados Grande indica que el informe técnico de Participación Ciudadana que emite la Directora tiene un error al referirse a comisión de valoración de Mujer.

La Sra. Presidenta aclara que será un error de transcripción sobre el cual la Intervención Municipal no se ha pronunciado y que se da por corregido.

El Sr. Collados Grande desea hacer una reflexión sobre las subvenciones de Participación Ciudadana ya que revisando las fichas advierte que de las 24 solo presentan proyecto nuevo 10 de ellas debiéndose considerar para próximas ocasiones la mejora en la calidad, la innovación y los resultados anteriores puesto que la cantidad recibida es similar, demostrando un resistencia al cambio por parte de las entidades que se han postulado a las cuales habría que formar para prevenir desigualdades, puesto que hay cierta desconexión entre lo que se solicita, lo que se concede y los puntos obtenidos ya que han recibido prácticamente la misma ayuda que el año pasado. Considera que como la innovación solo vale un punto, ésta les resulta prescindible y se muestra decepcionado dado el esfuerzo que se realizó con el cambio de las bases que tienen un buen desarrollo pero que no se ve reflejado en los proyectos presentados por las entidades con las cuales propone que se realice una reunión previa para enseñarles cómo realizar proyectos con mayor valor añadido.

El Sr. Martín Parra indica que en la reunión que ha mantenido con las entidades se ha manifestado en la misma línea expuesta, pero indica que en el eventual caso de que se requiriera modificar las Bases Regulatoras ha de preverse con la suficiente anticipación y también hace mención que aunque el importe de la subvención es el mismo, las valoraciones este año son más bajas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas 56 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

**COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO**  
**Sesión ordinaria de 29 de julio de 2025**

**ASISTENTES:**

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)  
SRA. COCA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA (Grupo municipal PP)  
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ (Grupo municipal PP)  
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)  
SR. MOLINA MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)  
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)  
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)  
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)  
SR. PÉREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)  
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejala no adscrita)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:33 horas del día anteriormente señalado, excusada su asistencia por el Sr. Rivas Serrano y reunidos telemáticamente el Sr. Antolín Montero y el Sr. Molina Martínez y presencialmente el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, se procede al examen de los asuntos del orden del día, previa aprobación de la propuesta de acta de la sesión de 22 de julio de 2025 con la abstención del Sr. Pérez de la Sota al no haber estado presente en la citada sesión.

**1. DAR CUENTA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICO ARTÍSTICA DE 18 DE JULIO DE 2025.**

La Sra. Sánchez Sánchez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Asunto 2. Proyecto de iluminación artística galería del Palacio del Conde de Francos. Señala el Sr. Presidente que se ha elaborado por la sección de alumbrado de Ingeniería Civil. La Comisión Técnico Artística lo informó favorablemente, considerando que resalta muy bien formas y figuras y aprecia la idea de diferentes fondos de color para acontecimientos especiales. El proyecto se lleva a cabo con fondos de sostenibilidad turística y las luces led se pueden graduar lo que evita la contaminación lumínica.

- Asunto 5. Anteproyecto calle Vigo 6. Manifiesta el Sr. Presidente que el promotor ha corregido las deficiencias detectadas en la sesión anterior por la Comisión Técnico Artística relativas a la tipología y celosía (fachada) por lo que da su visto bueno a la documentación presentada. Dicho anteproyecto respeta la idea original del primitivo proyecto de mediados del siglo pasado, ajustando tipología y fachada a la protección que tiene el edificio. Ahora dicha idea deberá desarrollarse en el proyecto que se presente.

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**2. RICHELIEU SALAMANCA S.L. SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE ESTUDIANTES SITA EN AV MERCED Nº 90 (32/2024/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**3. GRUPO FERPAL S.L. SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA 13 VIVIENDAS Y GARAJE SITO EN CL RODRIGO DE TRIANA Nº 18-22 - CL EXPLORADOR IRADIER (41/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**4. ALDIME 2000 S.L PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA CAMBIO DE USO Y ADECUACION DE LOCAL A PLAZAS DE GARAJE Y TRASTEROS EN CL BATUECAS 24-26 (1377/2024/DROB). DAR CUENTA TOMA DE RAZÓN.**

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**5. D. Ó/PR PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CL MÉDICA ISABEL RODRÍGUEZ-CL SANTA RITA (183/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**6. ISANG S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR, PROLONGACIÓN DEL RECORRIDO A PLANTA ÁTICO Y BAJA DE COTA DE EMBARQUE EN PLANTA BAJA EN EDIFICIO SITO EN CL PALACIO VALDÉS Nº 38 (1000/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.**

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**7. HARDCILLA S.L. PRESENTA SOLICITUD DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA SEGREGACIÓN DE INMUEBLE EN CUATRO LOCALES, SITO EN CALLE SUMATRA Nº 17, BAJO 1. (1287/2025/DROB). DAR CUENTA RESOLUCIÓN.**

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

#### **INFORMACIONES VARIAS**

Informa el Sr. Presidente de las siguientes cuestiones:

- Celebración de sesión del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo: próximo jueves día 31 de julio.
- Coste de Restauración de Crucero San Cebrián (original): 14.217,5 Euros.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Pérez de la Sota se interesa por las siguientes cuestiones.

- Cueva Salamanca: manifiesta el Sr. Presidente que no hay novedades significativas en relación con lo indicado hace unas sesiones; se sigue elaborando la documentación e informe necesario para llevar a cabo la actuación prevista.
- Fuente del Botánico del lado de los Colegios Mayores junto a C/ Serranos: pregunta si hay alguna previsión al respecto. Se toma nota.

La Sra. Sánchez Sánchez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Jardines del boulevard del Botánico: pregunta por la titularidad. Manifiestan la Sra. Vicepresidenta y la Sra. Rodríguez López que si bien se hacen labores de mantenimiento por el Ayuntamiento, creen que la titularidad es de la Universidad. Se toma nota.
- Cortes de agua en C/ Santa Rita, señala que por posible falta de presión. Indica la Sra. Vicepresidenta que se había recibido alguna comunicación al respecto. Que está Aqualia en ello para su reparación.
- Pasarela junto a Vialia: señala que en la escalera (zona más próxima a Vialia) la tela que simula césped está deteriorada. Se toma nota.
- C/ Cáceres: señala la existencia de una caja de registro cerrada con correas. Manifiesta el Sr. Presidente que dichas cajas de registro deben estar perfectamente precintadas, correspondiendo a las compañías suministradoras resolver las deficiencias así como su vigilancia y custodia. Se toma nota para traslado.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

La Sra. García Gómez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Contrato de esculturas: pregunta si se cubre la pátina. Se toma nota.
- Conservatorio profesional de música (calle Tahonas Viejas 5-7): señala que se han iniciado los trabajos de saneamiento de la fachada y pregunta si está prevista alguna intervención más amplia. Al ser una actuación de otra Administración, se preguntará al respecto.
  - Capilla de la Misericordia (c/ Asadería 21): señala que se han sustituido las farolas fernandinas. Se toma nota.
  - Huertos del Cerro de San Vicente. Manifiesta el Sr. Presidente que su finalidad es educativa a diferencia de otros, caso de los de la Avenida Padre Ignacio Ellacuría por lo que se está estudiando la gestión.
  - Trabajos en la obra de la escalera de la Riojana. Manifiesta el Sr. Presidente que el horario de trabajo está adaptado a las condiciones laborales y de salud. En cuanto a la intervención se está pendiente de que llegue la estructura metálica.
  - Casa de las Muertes (c/ Bordadores 6): pregunta si se ha colaborado por el Ayuntamiento con alguna subvención. Manifiesta el Sr. Presidente que desde la Concejalía de Urbanismo no se ha otorgado ninguna subvención. Se toma nota.
  - Informes arqueológicos. Solicita los correspondientes a calles Tavira 7-9 y San Pablo 96. Se toma nota.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:03 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.



## ACTA

N/REF.: 120/2025/COIN  
ASUNTO: COMISIÓN DE POLICÍA, TRÁFICO Y TRANSPORTES  
30/07/2025

### Sres. Asistentes:

Carabias Acosta  
Molina Martínez  
Macías Tello  
Coca Sanchez  
Rodríguez López  
Santa María Trigo  
Collados Grande  
Fuentes Chaves  
Pérez de la Sota  
Rivas Serrano  
Carpio Perez

### Servicios Técnicos Municipales:

Blanco Hernández  
Domínguez de Prado  
Ramos Pereira

### Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 30 de Julio de 2.025, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de P.O.D.U.C., realizando licencia ambiental para establecimiento destinado a clínica dental, sito en Cl Arco 2 entreplanta, oficina 1 (Fecha de inicio 14-01-2025). CLINICA DENTAL DR. PABLO ORTIZ DE URBINA. 1/25 LAMB; y el de A.C.N., realizando licencia ambiental para establecimiento destinado a gimnasio, sito en Cl Crespo Rascón 1, bj 5 (Fecha de inicio 07-02-2025). SALA 14 FITNESS. 5/25 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de HOTH PROPCO S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a residencia de estudiantes, sito en Cl. Henry Collet 121 B (Fecha de inicio 23-01-24). RESIDENCIA DE ESTUDIANTES LUNA-LIFE SALAMANCA. 3/24 CINA; el de L.I.S.P., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a frutería, sito en Pso. Canalejas 93 bj (Fecha de



inicio 18-03-2025). FRUTERIA LARA. 31/25 APER; el de SPJ INVERSIONES E.S.P.J., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a tienda de tartas (pastelería), sito en Pso. San Antonio 13 bajo (Fecha de inicio 13-03-2025). PIMPIN TARTAS ARTESANAS. 27/25 APER; el de I.L.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de estética, sito en Cl Pérez Oliva 22 bj (Fecha de inicio 27-03-2025). CENTRO DE ESTETICA "CORVIAL". 38/25 APER; y el de C.L., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a venta de ropa al por menor, sito en Avd Portugal 52 bj pta 01 (Fecha de inicio 17-03-2025). HELLO. 17/25 ACOB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de I.D.G.E. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a lavandería autoservicio sito en Cl. Jamaica 2-10, Esc 2 bj 3 (Fecha de inicio 12-05-2025). LAVANDERIA JAMAICA 109/25 CTIT; el de FUNERARIA LA LUZ S.L. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a oficina sito en Avda. Portugal 258 Bj (Fecha de inicio 08-05-2025). LA LUZ SERVICIOS FUNERARIOS 104/25 CTIT; el de M.G.A realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de ropa sito en Cl. Vázquez Coronado 5 (Fecha de inicio 15-05-2025). MARIA GALLEGO 110/25 CTIT; el de D.H. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a bazar sito en Av. De Portugal, 31 (Fecha de inicio 15-05-2025). BAZAR SECRET STAR 111/25 CTIT; el de DIACAS ESPJ realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a categoría C (bar sin música), sito en Av. Maristas, 54 (Fecha de inicio 15-05-2025). RETIRO DEL CAMPUS 90/25 CTIT; el de SALAMANCA PLAZA DORADA ESTUDIOS S.L. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a edificio exclusivo de 3 alojamientos turísticos, sito en Pz. del Poeta Iglesias, 22 (Fecha de inicio 21-05-2025). APARTAMENTOS POETA IGLESIAS 22 115/25 CTIT; el de E.M.P. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a categoría C/D (bar restaurante sin música), sito en Cl.Federico de Onís 38-42 (Fecha de inicio 21-05-2025). BAR RESTAURANTE LA PLAZOLETA 117/25 CTIT; y el de LAS CLARAS 2000 S.L. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a establecimiento destinado a apartamentos turísticos sito en Cl. Ramón y Cajal 15, (Fecha de inicio 19-05-2025). APARTAMENTOS INES LUNA TERRERO 114/25 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de instalación de anuncios: El de HERMANOS SAGRADO C.B. solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en PZ MAYOR 10 (Fecha de inicio 23-09-2024). LOS ANGELES PLAZA. 87/24 ANUN.

6.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Concejal Delegado, se expone que durante la semana del 21 al 27 de Julio se alcanzó la cifra de 251.885 viajeros, lo que supuso un descenso de 9.229 viajeros, es decir, un 3,5% menos que la semana precedente.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Con respecto al tráfico, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que en la semana previa se redujo el tráfico un 1,40%.

D.- Por parte del Sr. Jefe de Servicio de Bomberos, se indica que la actividad del Servicio de Bomberos y Protección civil se ha desarrollado sin incidencias destacables.

E.- Con relación a una cuestión planteada en sesiones precedentes, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que durante 2.024 la Policía Local formuló un total de 38.236 denuncias. De ellas, relativas de una forma u otra a zonas peatonales, corresponden los siguientes epígrafes: no obedecer señal de prohibición, 2.452; estacionamiento sobre la acera y otras zonas similares, 960 (de ellas, específicamente sobre la acera, 827); no obedecer señal de circulación prohibida, 122; circular por aceras o zonas peatonales, 107.

Por parte del Sr. Pérez de la Sota se manifiesta que sigue pendiente la información relativa al régimen de la Estación de Autobuses.

Por parte del Sr. Rivas Serrano se plantea que también hay otras cuestiones pendientes por su parte, como las sanciones impuestas en zonas peatonales, indicando de forma específica concepto y sanción.



Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que aún no se ha impuesto ninguna sanción específicamente por acceder sin autorización a las Zonas de Bajas Emisiones, en los términos contemplados por el art. 76 de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial. No obstante, es posible que finalmente se sancione por el Reglamento General de la Circulación, al indicar la señal específica de prohibición, que antes no estaba contemplada expresamente.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si los últimos años se ha multado a alguien por estar en zonas peatonales.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que acaba de facilitar los datos correspondientes a tales denuncias. Otra cuestión serían las Zonas de Bajas Emisiones, pero son conceptos distintos.

Por parte del Sr. Concejal Delegado se expone que hay que diferenciar entre zonas peatonales y Zonas de Bajas Emisiones, aunque puedan coincidir.

Por parte del Sr. Rivas Serrano se pregunta por qué concepto se sanciona, zonas peatonales o Zonas de Bajas Emisiones.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si en las Calles Iscar Peyra o Pozo Amarillo se sanciona o no. Y si no se sanciona, cuándo se ha dejado de sancionar.

Por parte del Sr. Concejal Delegado se expone que no se ha dejado de sancionar.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la señalización previa al inicio de las Zonas de Bajas Emisiones contemplan multitud de excepciones (transporte público, repartidores, acceso a hoteles y aparcamientos, etc ..). No es una zona peatonal como tal si no excluye a todos los vehículos. Antes se denunciaba por entrar, por actuaciones concretas. Pero si eran residentes no se les sancionaba. Se sancionaba normalmente por estacionar sin ningún tipo de autorización para hacerlo. Simplemente por pasar, normalmente no se sancionaba, porque no se paraba a todos los vehículos que pasaban ya que ello requeriría la presencia en la calle de un número de agentes de los que no se dispone.

Por parte del Sr. Concejal Delegado se expone que anteriormente el control era físico y parcial. Ahora con el lector de matrículas el control no es físico, pero es exhaustivo, se controla a la totalidad de los vehículos que acceden.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta cuándo se va a sancionar por entrar indebidamente en las Zonas de Bajas Emisiones.

Por parte del Sr. Pérez de la Sota se plantea que lo que ha cambiado a partir del 1 de Julio ha sido el sistema de control, que se ha mejorado por las cámaras.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si hoy se está multando o no.

Por parte del Sr. Concejal Delegado se informa que, tal como se ha expuesto, a partir del 1 de Octubre no habrá avisos de ningún tipo ante la comisión de posibles infracciones. En estos tres meses, desde el 1 de Junio hasta el 30 de Septiembre, se mandará una carta informativa cuando se detecte un posible acceso no autorizado, constitutivo de infracción. A partir del segundo acceso no autorizado, si se constata la recepción previa de la carta inicial informativa, se impondrá la sanción correspondiente. A partir del 1 de Octubre, se impondrá directamente la multa, sin cartas o avisos de ningún tipo. No hay un espíritu sancionador, sino regulador. El que tenga necesidad de acceder podrá registrarse y acceder con autorización, siempre que tenga justificación para acceder. No se restringe en ningún caso el acceso por tipo de vehículo, propio de las Zonas de Bajas Emisiones, sino por el acceso no autorizado a una zona peatonal.

Por parte del Grupo Socialista se expone que se va a sancionar por las Zonas de Bajas Emisiones, aunque se diga que es por el acceso a zonas peatonales.

Por parte del Sr. Presidente se plantea la posibilidad de celebrar una sesión monográfica sobre este tema para aclarar las posibles dudas al respecto.

Por parte del Grupo Socialista se solicita aclaración sobre un punto en concreto. Entonces, si se accede a estas zonas sin autorización y un agente lo detecta en persona, ¿no se sanciona?

Por parte del Sr. Concejal Delegado se contesta que no, se mandaría la carta de la que hemos hablado, la primera vez.

Por parte del Sr. Pérez de la Sota se plantea que antes, si te pillaban, te sancionaban.

Por parte del Sr. Presidente se plantea que siempre que se implanta un régimen nuevo al que hay que adaptarse se plantean periodos transitorios para que los ciudadanos se vayan concienciando poco a poco de los cambios introducidos. Se reitera la posibilidad de celebrar una sesión monográfica sobre este tema.



Por parte del Grupo Socialista se considera que tiene que ser distinto el control de las cámaras del control personal con un agente físico.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que las cámaras refuerzan la autoridad de la Policía Local, no la sustituyen. Es algo similar a lo que sucede con los radares fijos y móviles. Hay avisos previos de su existencia y tiempos de adaptación. Lo contempla de forma expresa la Ordenanza Municipal sobre tráfico con relación a los cambios normativos.

Por parte del Sr. Concejal Delegado se expone que todos los cambios deben ir acompañados de un periodo de adaptación.

#### 7.- Ruegos y preguntas.

7.1.- Por parte de la Sra. Carpio Pérez se expone la necesidad de incrementar el control sobre los patinetes que circulan a gran velocidad, incluso por zonas peatonales. Por parte del Sr. Concejal Delegado se expone que se está trabajando en este tema intensamente, pero es una labor sobre todo educativa, de concienciación de los propios usuarios en este sentido.

7.2.- Por parte de la Sra. Carpio Pérez se plantea la necesidad de revisar la situación de la terraza del establecimiento denominado Vasco de Gama, sito en la Calle Azafranal, por los problemas de entrada y salida de vehículos en un garaje allí situado y la presencia también de contenedores en las inmediaciones. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que la ubicación de las terrazas se realiza teniendo en cuenta todos los factores, lo que no implica que una situación puntual, de entrada y salida de vehículos a la vez del mismo garaje pueda dar lugar a alguna incidencia de este tipo, pero en condiciones normales existe el espacio suficiente a tales efectos.

7.3.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si las sanciones por carecer de los carteles indicativos de las terrazas en las puertas de los establecimientos se van a imponer o no. Por parte del Sr. Presidente se informa que los titulares tienen obligación de tener físicamente en el establecimiento una copia de la licencia de terraza, por las posibles inspecciones. La infracción está contemplada de forma expresa en la Ordenanza Municipal aplicable.

7.4.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si en los bancos corridos de la Plaza de la Libertad es posible sentarse o no. Por parte del Sr. Presidente se aclara que las autorizaciones de terrazas concedidas contemplan de forma expresa la existencia de espacio suficiente para sentarse en la parte recayente a la Calle Concejo y la zona izquierda de la Plaza, así como en la parte de la zona recayente a la Calle Espoz y Mina, no así en la zona derecha de la Plaza, por no existir espacio suficiente por la propia configuración de la misma.

7.5.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que, con motivo de la plataforma única en la zona de Salesas y Labradores, algunos vehículos aparcen sobre las aceras y se pregunta si se están haciendo controles. Por parte del Sr. Presidente se informa que tales comportamientos se están sancionando. Por parte del Grupo Socialista se desea conocer el número de sanciones impuestas por este tema.

7.6.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que en la Calle Van Dyck, a pesar de que algunos establecimientos con terraza están cerrados por vacaciones, las plataformas continúan en la vía pública ocupando zonas de aparcamiento. Por parte del Sr. Presidente se informa que la Policía Local ha constatado que, en época vacacional, siempre había plazas para aparcar, además de las ocupadas por las plataformas de las terrazas. Se puede valorar en lo sucesivo la posibilidad de que, ante periodos vacacionales prolongados en los establecimientos, se desmonten dichas plataformas. No debe olvidarse que los titulares de los establecimientos pagan por la ocupación de ese espacio durante toda la temporada, incluyendo el periodo vacacional. Por parte del Grupo Socialista se expone que el año pasado no había plataforma única y no se había reducido el número de aparcamientos en la zona, por lo que deberían reiterarse tales controles este año con la nueva situación. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

7.7.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que en la esquina de las Calles Toledo y Velázquez hay una terraza y al parecer, se tiran petardos para ahuyentar a los pájaros. Se pregunta si debe acudir a la Policía Local. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que sí, debe avisarse a la Policía Local para constatar dichos hechos y, en su caso, formular las correspondientes denuncias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.





CSV: 15704506032436233214 (Original)



Verificable en: [www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv](http://www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv)

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2025

### ASISTENTES:

- **PRESIDENTE:** D. Ángel Fernández Silva - Asistencia presencial.

- **VOCALES:**

▪ <b>GRUPO POPULAR:</b>	D <sup>a</sup> Miryam Rodríguez López– Asistencia presencial. D <sup>a</sup> María del Carmen Seguíñ Kattán – Asistencia presencial. D. Ángel Molina Martínez – Asistencia presencial. D <sup>a</sup> María José Coca Sánchez– Asistencia presencial.
▪ <b>GRUPO SOCIALISTA:</b>	D <sup>a</sup> María García Gómez – Asistencia presencial. D <sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez – Asistencia presencial. D <sup>a</sup> María del Mar Fuentes Chaves– Asistencia presencial.
▪ <b>GRUPO MIXTO:</b>	D. Ignacio Javier Rivas Serrano – Asistencia presencial.
▪ <b>CONCEJALA NO ADSCRITA:</b>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de los Ángeles Carpio Pérez – Asistencia telemática.

- **SECRETARIA:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Marcos Montero.
- En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos del día treinta y uno de julio de 2025, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, conforme a lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (B.O.E. de fecha 1/4/2020, número 91), las señoras y señores concejales/es y la secretaria integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud más arriba relacionadas/os y en la forma expresada, con el fin de tratar los asuntos que integran el orden del día que se expone a continuación.

### ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

#### **PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2025.**

- La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR POR UNANIMIDAD.**

#### **PUNTO 2.- INFORMACIONES VARIAS.**

- El Presidente de la Comisión, D. Ángel Fernández Silva, informa de los asuntos siguientes:

1. VI Concurso Municipal de bandas:

Ya existen finalistas del concurso; se ha producido un empate entre el tercer y cuarto puesto, por lo que, en lugar de tres finalistas, habrá cuatro. Los finalistas son: Candela Martín (solista), Ona (banda), Kuna (banda) y Nadea Levinscaia (banda). Respecto de los

premios, indica que el ganador del concurso obtendrá la grabación de un disco completo, un concierto en el programa de Ferias y Fiestas de 2026, una sesión fotográfica de estudio, un videoclip y un concierto de promoción del disco en la Sala B. El grupo que quede en segundo lugar será premiado con la grabación de un disco completo y el que quede en tercera posición obtendrá la grabación de un E.P. con menos temas que los anteriores. La fase final del concurso tendrá lugar el día 3 de octubre y consistirá en una actuación en directo de los cuatro finalistas en la Sala B del CAEM, siendo la entrada gratuita; ese día se conocerá el ganador tras las votaciones del jurado.

D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta que cómo es posible que, siendo un concurso de bandas, sean finalistas del mismo solistas. También plantea que, si el presidente tiene voto de calidad, por qué ha habido un empate.

D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) responde que el concurso incluye bandas y solistas. Y que el jurado decidió que hubiese cuatro finalistas. Las votaciones son por separado y, al abrir los sobres, se produjo un empate. Además, en la final no tiene por qué haber un empate.

## 2. Exposición en la Torre de Los Anaya:

Hoy se inaugura una nueva exposición en la Torre de Los Anaya basada en la colaboración del Ayuntamiento de Salamanca y la Filmoteca, la cual consiste en fotografías con fondos de la Filmoteca que representan 120 años de fotografía de la ciudad de Salamanca; concretamente, entre los años 1853 y 1975; los fotógrafos participantes son Manuel Escudero, Charles Clifford, Luis González de la Huebra, Venancio Gombau, Cándido Ansede, Ángel de Horna, Luis Cortés, Felipe Torres, Ángel Laso, José Núñez Larraz y Eusebio Martín. La muestra también incluye imágenes (70 postales) y se exhibirán dos películas. Podrá visitarse hasta el día 14 de septiembre.

- D<sup>a</sup> María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) informa acerca del IV Festival Internacional de Folclore Ciudad de Salamanca, señalando que la principal novedad consiste en el traslado del escenario principal al Patio Chico, al tratarse de un escenario más idóneo al tener una altura que permite al público ver los pies de los artistas en los bailes. Esto ha permitido diversificar las actuaciones, puesto que así se permite que haya actuaciones a pie de calle en la Plaza Mayor.

El festival se desarrollará entre los días 27 a 30 de agosto; participarán un total de 14 grupos (un grupo más que en la edición del año 2024) internacionales, de Castilla y León, de Salamanca y su provincia y del resto de España. Además, se realizará una "Sesión Vermut" folclórica en la Plaza Mayor durante el sábado por la mañana en la que se invitará a los ciudadanos a bailar. Todos los detalles serán publicados en nuestra página web.

D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) plantea dos preguntas: si partirán de la Plaza Mayor con destino al Patio Chico, quién lo organiza, si pagamos nosotros (el Ayuntamiento) y, si es así, a quién y cuánto se paga.

D<sup>a</sup> María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) responde que sí partirán de la Plaza Mayor hacia el Patio Chico; también contesta que se trata de un festival municipal que se realiza con un acuerdo de colaboración con la Asociación Surco, a la que pertenece Cefe, que es el director artístico del festival; Cefe es una persona que participa en múltiples festivales folclóricos en España y el resto de Europa y es quien organiza y se encarga de la selección y de la planificación. Se paga directamente a la Asociación Surco; el importe de los servicios de organización asciende a unos 3 000 euros y todo el festival completo supondrá unos 90 000 euros. No obstante, le dirá a José Luis Barba (Fundación) que les haga llegar el acuerdo de colaboración.

### PUNTO 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- En el turno de ruegos y preguntas se plantearon las cuestiones siguientes, habiendo quedado plasmadas las intervenciones a efectos de la presente acta de la forma siguiente:

#### **PRIMERA CUESTIÓN: piscina climatizada en el barrio Huerta Otea.**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Carpio Pérez (concejala no adscrita) dirige una pregunta a D<sup>a</sup> María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) pero, al no encontrarse en esta Comisión, el Presidente de la Comisión indica que se le dará traslado posteriormente. Plantea la posibilidad de construcción de una piscina climatizada en el barrio Huerta Otea debido a que existe un núcleo con mucha población.

#### **SEGUNDA CUESTIÓN: problemas en visitas a monumentos → Pontificia, Catedral y Dominicos.**

- D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista), tras recibir la carta de una ciudadana, indica que no entiende cómo es que durante los meses de julio y agosto la Pontificia (se está refiriendo a la entrada a las Torres de la Clerecía – Scala Coeli) ha retirado el horario de visita gratuita. Durante el resto del año las visitas gratuitas podían realizarse los martes (salvo los festivos) de 10 a 12 de la mañana. Indica que la Casa Lis tiene fijado el jueves como el día de visita gratuita durante todo el año. Durante el curso escolar no es posible que un familiar (abuelo, por ejemplo) lleve a su nieto a una visita gratuita debido a que hay clases por las mañanas; si en verano se quita esta opción, ya no es posible llevar a los niños de forma gratuita. Le han dicho que todo depende de Turismo.  
Respecto de la Catedral, comenta que en la página web figuran los precios, aplicando un descuento si se trata de grupos de veinte personas; no obstante, este descuento solo es aplicable si van acompañados de un guía oficial. No está de acuerdo con que si, por ejemplo, va un grupo de veinte niños sin guía oficial sí tengan que pagar por acceder al interior de la Catedral.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) aclara que en el interior de la Catedral los salmantinos no pagan. Hace hincapié en el hecho de que la gestión del acceso al interior de la Catedral es de ellos, a diferencia de Ieronimus, en el que la gestión no pertenece solamente a ellos. En el caso del interior de la Catedral Ayuntamiento puede sugerir, pero no puede imponer.
- D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) señala que en la web se indica que no se ofrece la opción de visita a la terraza. Incide en el dinero pagado por el Ayuntamiento a los Dominicos (210 000 euros en el año 2016 y 60 000 en el año 2018) y que desde el año 2018 no permiten visitar la terraza. Opina que si el Ayuntamiento aporta dinero público ese dinero debe repercutir en el ciudadano. Comenta que dijeron que sí iban a abrirla al pública y al final ha sido que no. Cree que el Ayuntamiento tiene que reconsiderar la relación con dicha institución.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que la inversión que hizo el Ayuntamiento no se aplicó solamente en la terraza, sino también en el interior de los Dominicos. Los ciudadanos pueden visitar el interior del edificio, pero no está permitido el acceso a la terraza. Por parte del Ayuntamiento se les ha pedido de forma reiterada que permitan las visitas a la terraza, pero ha sido en vano. Tras el relevo del Prior se produjo un cambio en la relación con el Ayuntamiento, de tal forma que los Dominicos no han querido continuar con el convenio y el Ayuntamiento no puede obligarles a firmar un convenio nuevo. Al menos se ha conseguido que entren en el programa “Las llaves de la ciudad”. Vista esta situación, ahora mismo no tiene sentido volver a invertir ahí. No quieren un modelo al estilo Ieronimus o Scala Coeli (que es lo que sí desearía el Ayuntamiento de Salamanca). No obstante, volverán a intentar llegar a un acuerdo, a pesar de que son conscientes de que es complicado debido a que no se encuentra la voluntad suficiente por la otra parte.

- D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) indica que no está de acuerdo en la forma en que es contada la Historia, puesto que no es correcto que Colón se reuniera en una sala con Isabel la Católica; de hecho se lo ha trasladado a ellos y han reconocido que efectivamente no fue así. Y es que es difícil que pudiera reunirse Colón en un edificio que fue construido en 1600. Es algo similar a lo que se indica en un panfleto del ayuntamiento en el que consta que Isabel la Católica estuvo en la Casa de las Conchas. Cree que estos detalles también deben ser controlados, puesto que no es bueno para la ciudad contar la Historia de forma incorrecta.
- D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) señala que se ha notado mucho el cambio de Prior. A los dominicos no les gusta el turismo masificado que no es respetuoso con el medio (hay gente que grita...), ya que viven allí. A veces se han rodado películas allí y al final ha tenido consecuencias en las piedras. Por eso, como consecuencia de lo que han vivido, ahora son más conservacionistas. Por ello rompe una lanza a favor de los padres dominicos y propone volver a sentarse para llegar a un acuerdo.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) responde que hace un año y medio se les propuso un modelo de turismo de “visitas en silencio” y tampoco quisieron. Dicen que es su casa y la enseñan a quienes quieren ellos.
- D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) propone que, ante esta actitud, se cuestionen las inversiones y se revisen los convenios.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) advierte que no existe un convenio en vigor debido a que los dominicos no han querido firmar un nuevo convenio.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Carpio Pérez (concejala no adscrita) se ofrece como mediadora en este asunto al ser un familiar dominico y al tener una relación especial con “Manu”, el nuevo Prior.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que le parece fenomenal esta propuesta con el fin de que todos hagamos fuerza para llegar a un acuerdo con Manuel Ángel. Y hace hincapié en que el Ayuntamiento de Salamanca ha realizado un inversión muy fuerte.
- D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) duda de que el nuevo Prior vaya a hacerle caso a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Carpio Pérez (concejala no adscrita).

#### **TERCERA CUESTIÓN: apertura de bibliotecas en verano:**

- D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) propone que se reconsidere abrir las bibliotecas al menos una tarde en verano.

#### **CUARTA CUESTIÓN: tren turístico:**

- D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta si está previsto volver a adjudicar el tren turístico. Propone hacer un pliego y sacar una oferta con un tren turístico eléctrico. Expone que ese tren tenía bastante aceptación.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que, aunque no está previsto en el corto plazo, pero no está descartado. Se entiende que no se ha echado mucho de menos. Además, el canon que se pagaba era muy reducido para el Ayuntamiento, por lo que tampoco constituía una fuente de ingresos significativa para el Ayuntamiento. El problema principal se centra en que ese tren turístico tiene implicaciones para el tráfico en calles peatonales.

#### **QUINTA CUESTIÓN: selección de bandas y solistas:**

- D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) solicita que se revisen las bases de la selección de bandas y solistas. Esas bandas y solistas actúan en el CAEM, graban un disco... pero después no los vemos actuar en la ciudad. Propone que actúen, por ejemplo, en las ferias y fiestas de septiembre.
- D<sup>a</sup> María del Carmen Seguí Kattán puntualiza que el ganador sí actúa en la Plaza Mayor.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) indica que el problema de las bandas radica en que el recorrido (profesional) es muy corto, es decir, tienen poca estabilidad en el tiempo; esto se da no por falta de apoyo institucional, puesto que se les ofrecen salas de ensayo gratuitas, por poner un ejemplo, sino debido a que los miembros de las bandas cambian o incluso desaparecen las bandas. A veces se ha llamado a bandas ganadoras unos años después para proponerles actuar y se han encontrado con que esas bandas ya no existen.
- D<sup>a</sup> María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) señala que muchas veces se trata de bandas formadas por universitarios, las cuales se disuelven cuando sus miembros terminan sus carreras universitarias.
- D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) plantea la idea de que las bandas y solistas hagan una gira por barrios y parques.

#### **SEXTA CUESTIÓN: sillas en el festival de blues:**

- D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) agradece a D<sup>a</sup> María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) que en el festival de blues se instalaran muchísimas sillas. La concejala popular indica que la gestión fue llevada a cabo por D. Luis Sánchez Arévalo, concejal popular.

#### **SÉPTIMA CUESTIÓN: desconocimiento de destinos turísticos:**

- D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) insiste en que algunos servicios públicos (como los taxis) desconocen dónde están Las Claras o el Pozo de las Nieves. Propone que se busque una solución.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) indica que ya están en marcha dos proyectos:
  1. La distribución de pegatinas en los taxis que contengan un QR para escanear que contenga lugares de interés.
  2. La formación gratuita de los taxistas, ya que los taxistas en muchas ocasiones son nuestros principales agentes en las calles.

#### **OCTAVA CUESTIÓN: poca afluencia de público en un acto cultural:**

- D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) expone que el sábado pasado acudió a la representación de la obra teatralizada de Unamuno y Carmen Martín Gaité y que a la misma acudió poco público. Solicita información acerca del número de asistentes.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que se lo preguntará y le facilitará el dato solicitado.
- D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) pregunta por qué no figura un código QR en los tótems de la ciudad para promocionar estos actos culturales.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) responde que la promoción se encuentra en los cubos de "Salamanca culta y oculta"; aunque en un primer momento no se pensó asociarlo a un QR, sí está esa información en la web.

#### **NOVENA CUESTIÓN::**

- D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) indica que, aunque se le ha pasado un poco el disgusto, entiende que el tuit no fue afortunado. A continuación expresa otras ideas e indica, de forma expresa, su deseo de que no consten en acta.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que en el citado tuit no se relataba una situación personal de nadie, ni siquiera sobre el grupo municipal socialista; no estaba relacionado con el grupo municipal socialista, sino con el partido socialista.

- D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) responde que D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) tiene que mirar lo que tiene él en casa y le advierte que tenga cuidado, que quizás lo tenga más cerca de lo que piensa. Que ella ha sacado en esta misma Comisión una relación de sentencias con penas de cárcel. Insiste en indicarle que, cuando critique, tenga cuidado con lo que tiene en casa.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) le comenta que no le amenace, a lo que D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) responde que no le está amenazando, solamente le está diciendo que tenga cuidado. Y que no hable de los demás cuando él lo tiene en casa.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) indica que él habla de lo que quiere y cuando quiere, es decir, que puede expresar su opinión personal en su red social personal. Detalla que su tuit no era irrespetuoso y respondía a una crítica del grupo municipal socialista. Esto es política, o sea, unos grupos políticos pueden tener una opinión y otros otra postura, pueden no coincidir. Para eso se está en política: para debatir y confrontar opiniones.
- D<sup>a</sup> María García Gómez (Grupo Socialista) contesta que se trata de otra cuestión, que se responde con algo inadecuado; indica que “los machitos os comunicáis de otra forma”, ya que el tuit no iba dirigido a Fidel (concejal socialista), sino solamente a dos mujeres del grupo socialista por haber realizado una crítica en un tema de programación cultural. Y que le parece una hipocresía y un cinismo cuando él lo tiene en casa.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) responde que no es verdad que él lo tenga en casa. Y que él no se va a callar y va a seguir expresando su opinión política respetuosa. Cuando uno pertenece a un grupo político, a veces escucha comentarios de un rival político que no le gustan o que le irritan, a él le sucede muchas veces; pero él es el primero que se calla y no le dice a los miembros del grupo socialista lo que tienen o no tienen que opinar. Cuando una persona manifiesta su opinión, otras pueden estar de acuerdo o no; se trata de un debate.
- D<sup>a</sup> María del Mar Fuentes Chaves (Grupo Socialista), con objeto de zanjar este tema, considera que se puede responder a algún asunto del grupo municipal sin necesidad de aludir a otros asuntos del partido a nivel nacional. Y que sí aludir le parece inadecuado, puesto que el grupo municipal socialista no tiene potestad sobre lo que haga su partido a nivel nacional. Propone que se evite (por ambos partidos) hacer alusión a la labor a nivel nacional cuando se traten asuntos municipales.

#### **DÉCIMA CUESTIÓN::**

- D<sup>a</sup> María del Mar Fuentes Chaves (Grupo Socialista) dirige una pregunta a D<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular), quien no se encuentra presente. Señala que ya planteó este asunto en el Pleno y ya lo recogió La Gaceta: se trata de la ausencia de agua caliente en los vestuarios de la piscina de Garrido. Plantea la pregunta relativa a si el Ayuntamiento tiene capacidad para obligar a la empresa a que actúe de determinada manera.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) indica que le trasladará esta cuestión a D<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) para que pueda ser contestada en futuras Comisiones.

#### **UNDÉCIMA CUESTIÓN::**

- D<sup>a</sup> María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) expone que estos días han estado hablando con los ordenanzas y se ha valorado que el primer lunes de agosto no se celebre la jornada de puertas abiertas, debido a que ya el primer lunes de julio la asistencia fue mínima y se espera que en agosto sea inferior.
- Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y diecinueve minutos del día 31 de julio de 2025, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como secretaria de la Comisión, **CERTIFICO**.

Vº Bº

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,**

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,**

D. Ángel Fernández Silva

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Marcos Montero